



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – N°

469/05

Salta, **29** NOV 2005
Expediente N° 12.489/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ángela D. Yapura, solicitando autorización para la realización del "Segundo Simposio de Enfermería VIH – SIDA – Salta, 2.005", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dpto. de Postgrado de esta Facultad, informa que el proyecto presentado se encuadra en la reglamentación de Cursos de Extensión Universitaria, Resolución – CS – 309/00.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 333/05, aconseja aprobar la realización del Simposio, a realizarse el día 17/11/05, organizado en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Hospital del Milagro.

Que, el Consejo Directivo analizó el tema y de acuerdo al Despacho de Comisión antes mencionado, resuelve aprobar la realización del Simposio.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/05 del 15/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por aprobado la realización del "Segundo Simposio de Enfermería VIH – SIDA – Salta 2.005", organizado en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Hospital del Milagro, el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

INTRODUCCIÓN

La pandemia del SIDA sigue avanzando en el mundo; un flagelo que en Salta afecta a 2,5 varones por cada mujer y cuya característica es que está creciendo entre los menores de 20 años y los mayores de 45, fundamentalmente por la falta de protección en las relaciones íntimas.

Según datos del municipio capitalino, en la provincia actualmente existen 1.400 casos notificados con diagnóstico de HIV positivo (pacientes infectados, que no han desarrollado la enfermedad), de los que 700 se encuentran bajo control médico. Hasta ahora suman 440 los casos declarados de SIDA (Que desarrollaron la enfermedad), de los que ya falleció más de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

469/05

Salta, **29** NOV 2005
Expediente N° 12.489/05

la mitad. Al tiempo que se estima que en una proyección mínima, serían más de 10.000 los salteños infectados.

La prevención primaria debe estar orientada a los grupos de riesgo, pero ampliables a toda la población, que informen de forma correcta e integral acerca de las causas del SIDA y de las circunstancias que lo promueven y difunden. Esta información ha de ser veraz y real, lo que exige no reducirla ni manipularla con la intención de defender los tabúes y los mitos ideológicos de la revolución sexual. Por tanto, el SIDA es una enfermedad que se adquiere a la carta, por así decirlo, ya que es seguro que no se va a contraer si se ponen los medios adecuados para impedir el contagio.

El segundo tipo de medidas se orienta a la educación, se trata de fomentar estilos de vida sanos, acordes con la integración moral de las dimensiones físicas y psíquicas de la persona humana, donde se destaque el sentido de la sexualidad y su significado en el marco de la vida conyugal y donde se evidencie toda la tragedia humana que pueden conducir a la promiscuidad sexual y a la droga y por medio del SIDA, a la frustración y a la muerte.

Ante los enfermos de SIDA, el papel de la sociedad, de sus instituciones y de cada una de las personas concretas que la integramos, sólo puede ser el que se adopta con un enfermo: de solidaridad, acogida y ayuda. Los enfermos de SIDA tienen los mismos derechos humanos que los sanos. Rechazar a los enfermos de SIDA, por ser tales, en la escuela, en el mundo laboral, en la función pública o en las instituciones sociales, es inhumano e injusto. La sociedad está obligada positivamente, con respecto de cualesquiera otros de sus miembros o enfermos, a arbitrar los medios a su alcance para hacerles la vida lo más llevadera posible. En contrapartida, la sociedad tiene derecho a exigir de los enfermos de SIDA, que eviten los riesgos de transmisión de esta enfermedad. La solidaridad debe poner también los medios económicos para la investigación que permita obtener tratamientos, para crear centros de acogida u hospitales cuando la enfermedad llega a su fase terminal.

OBJETIVOS

- ✓ Informar los aspectos generales de VIH - SIDA.
- ✓ Actualizar conceptos sobre los principales tratamientos y cuidados de enfermería.
- ✓ Abordar los aspectos bioéticos de VIH - SIDA

CERTIFICACION

Se otorgará certificación de asistencia. Los certificados estarán firmados por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Gerente del Hospital del Milagro y la Directora del Simposio.

CARGA HORARIA: 10 Horas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

469/05

29 NOV 2005

Salta,

Expediente N° 12.489/05

DIRECTORA: Lic Liliana I. Ramos de Cicala. Facultad de Ciencias de la Salud

COORDINADORES

Lic. Ángela Delia Yapura. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

Enf. Carmen Oropeza. Hospital del Milagro

DOCENTES

Lic. Lino Rodríguez. Universidad Nacional de Buenos Aires.

Lic. Liliana I. Ramos de Cicala. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

Lic. Rosa Rodríguez. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

Lic. Ernesto Sanguedolce. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.

Med. Raúl Ramia. Hospital del Milagro

Enf. Carmen Oropeza. Hospital del Milagro.

Lic. Laura Caporaletti. Hospital del Milagro

Representantes de Arca

SECRETARIA

Enf. María Inés Balderrama. UNSa.

RECURSOS MATERIALES

Data display

Papelería para afiches y certificados

Retroproyector

FINANCIAMIENTO

Sin costo para las entidades organizadoras. Todos los gastos serán cubiertos por

Laboratorios Roche

LUGAR

Círculo Médico de Salta

DESTINATARIOS:

Mg. y Lic. En Enfermería

Enfermeros Profesionales

Estudiantes de Enfermería

Auxiliares de Enfermería

Otros Profesionales de la Salud

CUPO: 300 Personas

FECHA DE REALIZACIÓN: 17 de Noviembre de 2005



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

469/05

29 NOV 2005

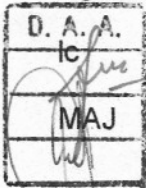
Salta,

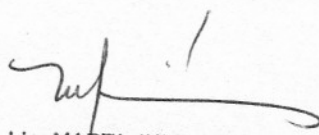
Expediente N° 12.489/05

PROGRAMA

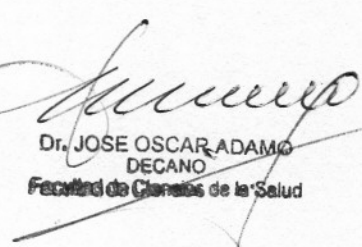
- ✓ Bioseguridad UNSa
- ✓ Manejo de Pacientes Internados. Hospital del Milagro. Enf. Carmen Oropeza
- ✓ Mitos "Miedos que Genera el SIDA en el Equipo de Salud". Hospital del Milagro. Lic. Laura Caporaletti.
- ✓ Etica. Compromiso de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa. Lic. Liliana Ramos
- ✓ Entorno Familiar - diagnóstico enfermedad - tipo de familia ¿Cómo manejar?. Casos para analizar.
- ✓ Sexualidad
- ✓ Roll playing: FUZEON
- ✓ Conferencia Central: Nuevo rol de Enfermería.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Hospital del Milagro, Director del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud